



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia, informando que, a la fecha, no se ha notificado el mandamiento de pago. Sírvase proveer.

Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2023 00 110 00			
EJECUTANTE	Porvenir S.A.	DOC. IDENT.	800.144.331-3
EJECUTADO	Grupo GMT S.A.S.		
PRETENSIÓN	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que ha transcurrido más de **SEIS (06) MESES** sin que la parte actora realice acto alguno, tendiente a la notificación del mandamiento de pago; así las cosas, el Despacho ordena el **ARCHIVO** de las diligencias, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 30 DE ABRIL DE 2024
Por ESTADO N.º 025 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f063e0d92e2c3bfe0e149457f7682234de0c6bc79adabf6d10193e9a209f700a**
Documento generado en 29/04/2024 04:55:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>